



OFICIO N° 70318
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.136°/368

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2021

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos que habrían justificado el retraso para acoger la solicitud de modificación de concesionaria para radio de frecuencia modulada, de conformidad a lo establecido en resolución N° 426 de 06 de marzo de 2020, que autorizó previamente dicha transferencia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 370DC7437979197A



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados
H. Diputado don Diego Paulsen Kehr

De: H. Diputado don Jorge Rathgeb Schifferli

Oficio: Señores Subsecretaría de Telecomunicaciones, SUBTEL

Materia: Solicita información cambio de concesionaria

Fecha: Enero 21 de 2021

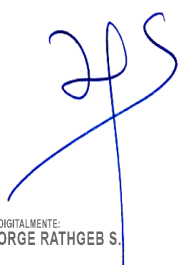
En Conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y Artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo a en solicitar que se oficie a la Subsecretaria de Telecomunicaciones, "SUBTEL", para que se sirva informar a esta Corporación y a este Diputado acerca de lo siguiente:

Que he tomado conocimiento que, en el mes de mayo del año 2020, se solicitó cambio de concesionaria de radio de frecuencia modulada, específicamente de la concesión de radiodifusión sonora otorgada mediante Decreto Supremo N° 71 del 24 de abril de 2017, adjuntándose a dicha solicitud la Resolución Exenta N° 426 del 06 de marzo de 2020, que autorizó previamente la transferencia de la concesión. Tal solicitud se realizó vía internet, única modalidad disponible a esa fecha

Por todo lo anterior solicito se explique cuál es la razón de esta demora y dado el tiempo transcurrido resolver cuanto antes el requerimiento.

Atentamente a Ud.,


JORGE RATHGEB SCHIFFERLI
H. Diputado de la República


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE RATHGEB S.



Solicitud cambio de Titular de Concesión de Radiodifusión Sonora

1.- Persona jurídica titular de la Concesión

Nombre: María José Monares Riquelme Producciones y comunicaciones E.I.R.L.

Rut N°76.195.701-5 **Celular** 984670626

Domicilio: Calle Valparaíso 475 comuna de Angol Región de La Araucanía

Representante legal: Monares Riquelme María José , rut N° 16.461.446-8 **Celular** 984670626

Domicilio: Calle Valparaíso 475 comuna de Angol Región de La Araucanía

2.-Persona jurídica beneficiada

Razón social:Comunicaciones,Producciones, Radiodifusión y Televisión Malleco SPA

Rrut: 77.015.946-6 **celular** 998731685

Domicilio: Calle Santa Cruz N° 764-B Comuna de Traiguén Región de La Araucanía

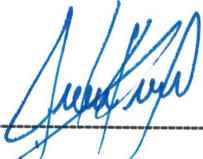
Representante legal: Stappung Schwarzlose Armin Enrique **Rut N°** 6.835.331-9

celular 998731685

Domicilio: Calle Santa Cruz N° 764-B Comuna de Traiguén Región de La Araucanía

3.-Las personas ya individualizadas , solicitan a S.E. el Presidente de la República, tenga a bien se disponga la modificación , por cambio de titular , de la concesión de radiodifusión sonora otorgada mediante Decreto Supremo N° 71 del 24 de abril del 2017 .Se adjunta a esta presentación el documento que acredita la transferencia , según las instrucciones contenidas en la Resolución Exenta N°426 del 06 de marzo del 2020 , que autorizó previamente la transferencia de la concesión.

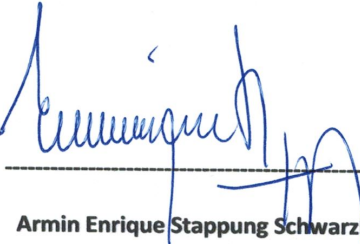
Saludan atentamente a Ud.



María José Monares Riquelme

Representante legal de

**María José Monares Riquelme Producciones
y comunicaciones E.I.R.L.**



Armin Enrique Stappung Schwarzlose

Representante legal de

**Comunicaciones,Producciones, Radiodi-
fusión y Televisión Malleco SPA**

Angol 28 de mayo 2020